



Miércoles, 10 de febrero de 2021

NOTA DE PRENSA

Abierto el plazo para participar en la I edición del Concurso de TikTok "Mujer...tenías que ser" 2021

El plazo de envío de las muestras audiovisuales de TikTok culminará el próximo 26 de febrero

El Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide ha organizado la I edición del Concurso de TikTok "Mujer...tenías que ser", integrado en la programación de la Campaña "Agentes de Cambio. Igualdad de Género 2021" y cuyo plazo de presentación de los audiovisuales de TikTok culminará el **26 de febrero**; destacando que en el mismo podrá participar la población mayor de edad residente en Santiago del Teide así como el alumnado de Educación Secundaria que residan en municipio -debiendo presentar la correspondiente autorización paterna/materna en el caso de disponer de minoría de edad-.

El tema de los audiovisuales TikTok participantes será **la igualdad real** entre **mujeres y hombres** -así como la prevención de la violencia de género en todas sus modalidades-, pudiendo ser historias reales o ficticias y teniendo como objetivo la sensibilización a la población y en especial a los/as jóvenes para fortalecer los valores de respeto e igualdad, con la finalidad de conseguir, entre todos/as, una sociedad más justa e igualitaria.

Así pues, las obras audiovisuales solo podrán realizarse a través de la aplicación TikTok, destacando que las mismas deberán tener una

duración máxima de 80 segundos y solo se podrá presentar una sola propuesta por participante; si bien las mismas podrán ser excluidas en el caso de que tengan connotaciones sexistas, xenófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

En cuanto a la modalidad del concurso, la participación en el mismo se realizará mediante la presentación de un audiovisual TikTok original e inédito que no ha sido premiado en otros concursos; debiendo presentarse vía email a través del correo electrónico **igualdad@santiagodelteide.es** y en el que se deberá indicar en el asunto (I CONCURSO TIKTOK "MUJER...TENÍAS QUE SER") así como adjuntar en el mismo los siguientes datos personas -Nombre y apellidos del/la autor/a; fecha de nacimiento; dirección; teléfono de contacto; centro educativo al que pertenecen (sicorresponde); autorización del/la menor (sicorresponde); título del audiovisual; breve descripción del audiovisual así como el e-mail del participante/padre/madre/tutor (si corresponde)-; destacando que dichos datos no serán utilizados para otro fin que no sea comunicar los premios a las personas ganadoras y serán borrados una vez haya finalizado el concurso.

Por otra parte, todos los audiovisuales presentados se someterán a una serie de criterios de selección por parte del jurado nombrado a tal efecto y que contará con las siguientes premisas:

- Mensaje que se transmite y adecuación a la temática del concurso: Hasta un máx. de **8 puntos**.

- Calidad en la ejecución del mismo: Hasta un máx. de **4 puntos**.

- Creatividad, originalidad y coherencia del mismo: Hasta un máx. de **4 puntos**.

En este sentido, el jurado estará presidido por la concejala de Igualdad del consistorio y estará compuesto por distintas personalidades expertas en género, asociadas al mundo audiovisual y de Igualdad, así como con una secretaria, que en este caso actuará como tal la técnica del Departamento de Igualdad; destacando que el fallo del jurado tendrá lugar en la **primera semana del mes de marzo**, siendo los premios de la siguiente manera:

- 1º PREMIO: 150,00€

- 2º PREMIO: 100,00€

- 3º PREMIO: 50,00€

De esta manera, el valor total de los premios a entregar será de **300,00 euros**, destacando que en un mismo autor/a no podrá recaer más de un premio, así como que el jurado podrá declarar desierto el mismo si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad requerida.

Finalmente, cabe mencionar que el consistorio dispondrá de las obras premiadas para su publicación y exposición en la forma y manera que crea oportuno, destacando que los concursantes premiados cederán los derechos de explotación de los vídeos TikTok que presentaron a concurso, sin pedir compensación económica a cambio; mientras que aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado, se publicarán incluyendo el nombre de sus autores/as.
